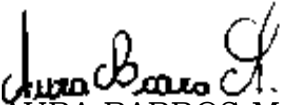


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 6 de junio de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2020-00114-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.


AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; Seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR LOURDES ESPERANZA PUMAREJO AGUIRRE CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

RAD: 47-001-31-05-002-2020-00114-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia	
COLPENSIONES	\$ 605.684
PROTECCIÓN S.A.	\$ 605.684
PORVENIR S.A.	\$ 605.684
AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia	
PROTECCIÓN S.A.	\$ 1.160.000
PORVENIR S.A.	\$ 1.160.000
Total \$ 4.137.052	

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a96f3d2933357beeeefa7757f2009e4c8082a73c765ffc109224fa8ae73eba8c**

Documento generado en 06/06/2023 04:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>